



UNIVERSIDAD DEL
ACONCAGUA

**LLAMADO A CONCURSO 2021
PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Convocatoria

**CONSEJO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL
ACONCAGUA**

LLAMADO A CONCURSO 2021

PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Si por motivos de fuerza mayor, no hubiera atención presencial, se deberá enviar toda la documentación por mail al correo del CIUDA: ciuda@uda.edu.ar

Artículo 1.- Para la presente convocatoria rigen los siguientes términos y condiciones: se llama a concurso de PROYECTOS ANUALES y BIANUALES de investigación, a ser desarrollados durante el AÑO ACADÉMICO 2021 ó 2021-2022 por GRUPOS CONSOLIDADOS o de RECIENTE FORMACIÓN, correspondientes a UNA O MÁS UNIDADES ACADÉMICAS E INTERINSTITUCIONALES.

Los proyectos deberán ser presentados por sus directores, junto a los anexos que correspondan:

- **Anexo II** (Formulario de Presentación)
- **Anexo V** (Becario, *si solicita*)
- **Anexo VII** (Transferencia - *si participó en anteriores Convocatorias del Ciuda*)
- **Anexo VIII** (Comité de Ética - *en el caso de investigaciones con seres humanos o animales, es obligatoria su presentación*)

Dicha documentación deberá ser presentada en formato digital hasta el 27 de noviembre a las 16.00 hs, al correo del CIUDA: ciuda@uda.edu.ar

Artículo 2.- De acuerdo al ORDEN DE MÉRITO se procederá a seleccionar un total de hasta CUATRO (4) proyectos por Unidad Académica, hasta DOS (2) proyectos Inter Unidad Académica, hasta DOS (2) proyectos Inter Institucionales. Los proyectos podrán tener duración Anual o BIANUAL, pertenecer a grupos Consolidados o Grupos de Reciente Formación. En el caso de las unidades



**LLAMADO A CONCURSO 2021
PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Convocatoria

académicas, la distribución de los subsidios será de hasta dos para Grupos Consolidados y hasta dos para Grupos de Reciente Formación.

Serán subsidiados los proyectos que resulten aprobados por los pares, a razón de:

Modalidad	Orden Mérito	Anual	Bianual
Grupo Consolidado	1ro.	Hasta \$32.500 (2 cuotas anuales de hasta \$16.250)	Hasta \$65.000 (2 cuotas anuales de hasta \$16.250)
	2do.	Hasta \$25.500 (2 cuotas anuales de hasta \$12.750)	Hasta \$51.000 (2 cuotas anuales de hasta \$12.750)
Grupo de Reciente Formación	1ro.	Hasta \$32.500 (2 cuotas anuales de hasta \$16.250)	Hasta \$65.000 (2 cuotas anuales de hasta \$16.250)
	2do.	Hasta \$25.500 (2 cuotas anuales de hasta \$12.750)	Hasta \$51.000 (2 cuotas anuales de hasta \$12.750)

En el caso de proyectos Inter Unidad Académica y de los proyectos Inter Institucionales, se subsidiarán hasta DOS (2) proyectos.

Artículo 3.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y archívese.